



**ACTA No. 29/2023- (Sesión Extraordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 14 de setiembre de dos mil veintitres siendo la hora 15 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión número 29 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misiría (titular), Angel Rojas (titular) Alvaro pevère (titular), Alejandro Avila (titular), Ana Modernell (como titular).

Suplentes: Beatriz Balparda (como suplente) y la funcionaria Laura De Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

**1) Resoluciones a considerar:**

**Asuntos entrados:** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 372/2023 Dejar sin efecto la resolución n° 363/2023 del Gobierno Municipal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 373/2023 Aprobar el gasto de \$ 20.115,00 (pesos uruguayos veinte mil ciento quince) a Agremyarte, rut 217229690014 representado por Higinia Diaz c.i : 3.115.780-6 para la realización de un curso práctico de repostería dulce y salada , con el cronograma de 4 clases mensuales, una por semana con una carga horaria de 4 horas; siendo duración final del curso 3 meses. El monto autorizado incluye los materiales para la realización del ciclo. se realizará 3 pagos mensuales de \$6.705. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 374/2023 Aprobar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a la empresa G y G ltda, rut 212749130012, por concepto de contratación de 2 omnibus con capacidad de 40 personas el día 20 de setiembre del corriente año. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 375/2023 Aprobar el gasto de \$ 3.900 (pesos uruguayos tres mil novecientos) a la empresa Costa Eventos – Pablo Julian Saquiere Urtubey, rut 217644850016 por concepto de contratación de 6 horas de publicidad rodante. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 376/2023 Aprobar el gasto de \$ 2.600 (pesos uruguayos dos mil seiscientos) a la empresa Costa Eventos - Pablo Julian Saquiere Urtubey, rut 217644850016 por concepto de contratación de 4 horas de publicidad rodante. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 377/2023 Apoyar la solicitud realizada por los vecinos de Ciudad de la Costa, de denominar el lago ubicado sobre Av. Giannattasio, entre el Shopping Costa Urbana y la calle Buenos Aires, Lagomar, con el nombre "Enrique Sellanes". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 378/2023 Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 24.870 iva incluido (pesos uruguayos veinticuatro mil ochocientos setenta) a la empresa Hammer Ferretería – Juan Andrés Contrera Corralejo, rut 020071360012, por concepto de compra de pintura y materiales para realizar la delimitación de las uvb con su correspondiente número de puesto de feriante, de la feria vecinal Lomas de Solymar, por segunda vez, según el siguiente detalle: 6 x pincel 4" naranja roma, 5 x thinner etiqueta azul, 2 x pintura pavimento 20


Its. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 379/2023 Aprobar el gasto total de hasta \$ 45.000 iva incluido (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) considerando un gasto mensual de hasta \$15.000, a la empresa Aqua Pura - Alfonso munchs Maria Alexandra rut: 214372850017, por concepto de compra de bidones de agua mineral sin gas, para consumo interno del Municipio, correspondiente al período octubre - diciembre 2023. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 380/2023 Aprobar el gasto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) en calidad de donación a la Liga Interbalsearia de baby fútbol, rut 020189510018, representada por la Sra. Karina Antoniello, ci 3.540.778-2, por concepto de apoyo para dos salidas didácticas y culturales de los proyectos "gracias por tanto" y "salidas didácticas, futboleras y culturales" generación 2010 y 2011. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 381/2023 1- Conformar el tribunal de evaluación de los Fondos Productivos Participativos, a los presidentes de los cuatro vertices Municipales o a quien ellos designen. Y como quinto miembro a la Sra. Concejala Beatriz Balparda. 2- Aprobar la tabla de evaluación propuesta por el vertice productivo, la cual se adjunta.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 21 de setiembre de 2023 a las 15 horas.


Siendo las 15:22 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 21 de setiembre del año 2023, la que ocupa el folio 80 y 81.

  
Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alvaro Pever  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA